

CONCON

16 ENE 2017

DECRETO REGISTRADO N° 040 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- e) Ord. N°003 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Escuela Oro Negro				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	Denisse Leissner Karlshuher	15	30/01/17	17/02/17

Liceo Politécnico de Concón				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	Marcelo Martínez Jara	16	09/01/17	30/01/17

Escuela Puente Colmo				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	Macarena Demanet Galdames	10	16/01/17	27/01/17

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado